El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, sábado 17 de Diciembre de 1904. — Nº 7023

SECCIÓN POLITICA

Ayer, hoy y mañana

La Alhambra se hunde. Para comprender lo que esto significa hay que haber subido la cuesta de Gomeres, penetrado en el sagrado recinto, recorrido las fantásticas alamedas, impregnado el alma de la dulce melancolía que se respira en el patio de Arrayanes, experimentado á la vista, del de los Leones, una de las emociones estéticas más hondas que ha acertado á inspirar el arte, resucitado son la fantasía, en el salón de Embajadores, las magnificencias orientales de la corte de los Alhamares. Hay que haber muerto en el presente y revivido en la leyenda, imaginándose ver en la sala de Abencerrajes las huellas indelebles de su noble sangre, vivificando en los Baños imágenes de una voluptuosidad infinita, ennoblecida por el culto de la hermosura, soñando vislumbrar, á través de los azahares, la imágen gentilísima de la sultana, asomada al mirador de Lindaraja. Hay que haber escuchado, en la dulzura del crepúsculo, el grave tañido de la campana, que regula, á modo de latido de corazón gigante, la circulación de la vida por la vega incomparable y contemplando desde los Adarves uno de los panoramas más maravillosos del mundo.

La Alhambra se hunde. El mágico palacio, joya del arte, asombro de las gentes amenaza ruina. Ni es de ahora el peligro. Desde hace muchos años la alarma se renueva. De tiempo en tiempo voces aisladas, clamores de angustia anuncian la catástrofe. ¿Qué hemos hecho para evitarla? ¡Ah, país de charlatanes hueros, sin sinceridad y sin sustancia! Si con todas las flores que la retórica ha prodigado al portentoso monumento pudieran hacerse ramitos y venderlos á cinco céntimos, el producto de la venta bastaría para restaurar la Alhambra. Hoy no somos bastante ricos para conservarla. A las gentes acomodadas les basta apenas toda su fortuna para redimir sus pecados y comprar la gloria eterna. El Estado paga ocho millones á la Trasatlántica. No se puede atender á todo.

La Alhambra se hunde. Ah, señores gobernantes, ¿qué dirán los lores? ¿Qué pensarán de nosotros los turistas que, desde todos los países del globo, suelen acudir en artística peregrinación á admirar el glorioso vestigio de la única civilización verdadera que ha tenido España? ¿Es que maravillas semejantes son exclusivo patrimonio de una nación? ¿Es que su posesión no implica, respecto á todo el mundo culto, el deber estrecho de conservarlas y atenderlas? ¿O pretenden ustedes acreditar, de una vez por todas, la fama que nos han ganado nuestras desgracias y nuestras culpas, nuestros desastres y nuestros Montjuichs? ¿Pretenden que el patrio solar sea, para el extranjero que le visite, lo que son para el arqueólogo las ruinas de Memphis ó las riberas del Eufrates?

* *

Como el actor antiguo calzaba el coturno para acrecentar su estatura y no parecer un pigmeo á los ojos del espectador; como el cultor ha de agigantar las proporciones de la estatua si quiere obtener el efecto del natural; como el pintor escenógrafo exajera líneas y colores para producir la ilusión de la realidad, así es uso en la contienda política para ponderar los males, encarecer las dificultades, abultar los riesgos, agrandar los desaciertos y extremar las censuras, habida cuenta de la inevitable reducción que ha de hacer en todo ello el respetable público viejo conocedor de estas convencionales hipérboles.

Semejante artificio es hoy inútil é imposible. La realidad supera á veces á los más grandes encarecimientos de la fantasía.

Mas fecundo es en espectros el delirio que la imaginación de Gol. La noche tiene colores más sombríos que la paleta de Rembrand. Más ingeniosa es para inventar tormentos la desesperación que la propia musa del Dante. Vivimos en esos días apocalípticos en que los hechos exceden en horror á las visiones más sombrías. Hay una fatalidad más terrible que la de los Atridas. Hay un poeta del mal más siniestro que Baudelaire, y ese poeta se llama el destino.

Recorred las columnas de un periódico. ¡Que lúgubre procesión de espectros! Es el crimen de ayer, un colmo de delincuencia, un niño que asesina á un niño. Es la innolación de la mujer, víctima de la ferocidad y la concupiscencia. Es el rayo de la tormenta social que hiere y destruye al pobre, al inculpado, al inocente. Es el clamor del oprimido que no halla justicia en la justicia. Es el barco, cargado de emigrantes, que van en busca de la muerte ó la miseria, hartos de soportar en su patria la miseria y de guardar la muerte. Es la enfermedad, la anemia que se ceba en una población en plena quiebra fisiológica. Es el hervir de una «gehenna», de un invierno de iniquidades, congojas y dolores. Es el exterior angustioso de un pueblo que se muere de hambre.

* *

¡El porvenir! Si las urgencias del presente no embargaran por completo el ánimo ¿quién podría sin espanto considerar lo que el futuro guarda en sus misterios? Hijos unos de otros son siempre los siglos en la historia. De la contemplación de lo que es cabe inferir lo que será. Herencia de disipadores, de pródigos y de indigentes es la nuestra. Ideas é intereses, prestigios y derechos; todo lo hemos malbaratado. En el inventario de nuestra sucesión no figurarán las libertades, ni las colonias, ni las tradiciones de heroismo que nos legaron nuestros padres. Tampoco formarán parte de él la riqueza, el bienestar y la cultura que debieron ser nuestra aportación. Un yermo desolado y desierto, una vana apariencia de sociedad civilizada, cerebros repletos de prejuicios, corazones henchidos de odios, superstición é ignorancia, barbarie y crueldad, miseria física y moral podredumbre; ese será el patrimonio que dejaremos á nuestros hijos.

* *

Ni pasado, ni presente, ni porvenir. Ni ayer, ni hoy, ni mañana. En el alma nacional á un tiempo se desvanecen recuerdo y esperanza. ¿No tendrán remedio nuestros males? ¿Será inevitable nuestra muerte? ¿Estará escrito que el pueblo español haya de ser en breve una horda de bárbaros vivaqueando sobre vasto campo de ruinas?

ALFREDO CALDERÓN.

Telegramas

SESION DEL CONGRESO

Madrid 14.

Bajo la presidencia del señor Romero Robledo se ha celebrado sesión en el Congreso.

Los pasillos y escaños estaban llenos, muestra que se esperaba una sesión animada con motivo de que se trataría sobre los sucesos de Valencia.

Después de aprobada el acta, el señor Blasco Ibañez ha acusado á los clericales de culpables de los sucesos ocurridos ayer en Valencia durante la procesión.

El señor Alliende Salazar ha dicho que si los católicos agredieron á los republicanos fué despues de recibir mil insultos y estar excitados por éstos por las frases que al pasar les dirigían.

El Sr. Blasco Ibañez insiste de nuevo diciendo que los asistentes á la procesión iban preparados, pues en una mano llevaban el cirio y en la otra el revólver.

La procesión de ayer, dice, fué el ensayo por el que se puede ver lo que pasará cuando vaya el P. Nozaleda.

Califica á éste de traidor á la patria dando lugar á fuertes protestas.

En medio de la confusión se oye la voz del señor Blasco Ibañez diciendo: «No irá Nozaleda á Valencia, el asunto se resolverá en la calle.»

Ha asegurado que expondrá su vida para impedir que el P. Nozaleda vaya á Valencia.

Le ha contestado el señor Allende-Salazar diciendo que los católicos fueron los provocados y que por lo mismo la agresión partió de los republicanos.

En cuanto á la cuestión del P. Nozaleda, ha dicho, dirigiéndose al señor Blasco Ibañez que cada uno irá á donde se le destine, á pesar de los anuncios del Sr. Blasco.

El señor Blasco Ibañez ha contestado diciendo que se alegraría que fuera á Valencia porque se encontraría por primera vez ante la opinión.

El señor Allende Salazar, le ha dicho que no era lícito ser diputado é insultar á alguien.

El señor Blanco Ibañez pide que se aclaren sus palabras.

El señor Romero Robledo se las explica.

El señor Llorens dice que en Valencia es difícil el poder gobernar.

El señor Blasco Ibañez dirigiéndose al señor Maura le ha dicho.

«Nombre S. S. al diputado señor Llorens gobernador de Valencia y le veremos robar las actas. (campanillazos de la presidencia; rumores.)

Ha intervenido en la discusión el señor García Alix atacando duramente al señor Blasco Ibañez.

Este le ha contestado censurándole ciertas gestiones de cuando fué ministro, empleando frases durísimas.

(Se promueve gran escándalo, desalojándose la tribuna de la prensa y de los exdiputados).

El Sr. García Alix ha pedido que se leyeran las palabras del Sr. Blasco, pero éste le interrumpe diciendo que se ha referido al ministro de entonces.

Ha intervenido en la discusión el Sr. Maura diciendo que en una ciudad donde ocurren tales cosas como relatan los Sres. Blasco Ibañez y Llorens, y como se denuncian, es imposible toda autoridad.

Se ha lamentado del lenguaje empleado por algunos diputados quienes con su conducta rebajan y envilecen el parlamento.

(En la mayoría se oyen voces de bien y muy bien.)

Las minorías promueven gran escándalo; los señores Blasco Ibañez, Soriano, y Nocedal quieren hablar á la vez impidiéndoselo el Sr. Romero Robledo, poniendo á discusión los asuntos puestos á la orden del día.

Se han desalojado de nuevo las tribunas, empezando la discusión de los presupuestos de Estado.

Entre la confusión los señores Burell, Moret y Vincenti han consumido tres turnos en contra de la totalidad.

Se ha suspendido la discusión rea-

nudándose la interpelación del señor Blasco Ibañez, quien ha pedido al señor Maura que esplique las palabras pronunciadas.

El Sr. Maura se ha negado á ello.

El Sr. Salmerón ha protestado de las frases del Sr. Maura.

El Sr. Maura ha insistido sosteniendo que en sus palabras no había ofensas para nadie.

Ha pedido que se leyeran sus palabras, añadiendo ya ven S. S. que no puedo dar satisfacción de cosas que no he dicho.

Quiero, ha añadido, que las discusiones no dejeneren en pugilatos y ofensas.

El Sr. Moret ha dicho que interpretó las palabras del Sr. Maura como no dirijidas al Sr. Blasco Ibañez (la mayoría asiente.)

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha censurado las frases del señor Maura.

Este ha insistido diciendo que se refería al Parlamento en abstracto y no á un diputado en especial.

Se impone, ha dicho la reforma del reglamento de sesiones para robustecer la autoridad del Presidente de la Cámara.

Después de otras rectificaciones se acordó que en las palabras del señor Maura no habido ofensa para nadie.

Y se levantó la sesión.

Motín en un seminario

Dicen de la capital de Portugal (Lisboa) que en el seminario de Braganza ha ocurrido un grave motín contra los profesores de dicho establecimiento.

Los seminaristas negáronse á entrar en clase recorriendo después todo el edificio tumultuosamente y persiguiendo á sus profesores.

Penetraron en las Catedras destrozando cuantos muebles encontraron y prendiendo fuego á las puertas lo que sin embargo no tuvo consecuencias, pues pudo ser dominado en breves momentos.

Los revoltosos continuaron su obra de destrucción.

Los profesores tuvieron que huir para no ser víctimas del furor de los amotinados.

El obispo de aquella diócesis en vista de la gravedad de las circunstancias ha ordenado la clausura del seminario, suspendiendo las clases.

Desórdenes en Rusia

Telegrafían de San Petersburgo que ayer ocurrieron en aquella capital graves desórdenes.

Por la mañana millares de estudiantes, á los que se agregaron las alumnas del Instituto organizaron una manifestación para pedir á las autoridades y al Czar la terminación de la guerra.

Al principiar á marchar, avisadas las autoridades, aparecieron algunos escuadrones de policía, quienes dieron una horrorosa carga, que atemorizó á la multitud, pues todo lo avasallaron los caballos. No hubo consideración á sexos y edades.

Restablecido el órden el suelo apareció cubierto de personas heridas y muertas.

Estas últimas son numerosas.

No se puede precisar cuantos son los heridos pues muchos se han escondido en sus hogares. Se tiene empero conocimiento de algunos centenares.

La indignación es extraordinaria.

Se temen represalias por parte de los escolares de toda Rusia. Para hoy han sido convocados todos los de San Petersburgo.

Las tropas están todas sobre las armas.

La casa Hohenzollern

Esta noche comunican desde Berlín que se ha fijado difinitivamente la fecha para el casamiento del Príncipe heredero del Imperio, con una princesa de la casa Meklenburgo,

Ella tendrá lugar el 22 del próximo mes de Marzo, aniversario del natalicio de su abuelo el emperador Guillermo.

—El Emperador emprenderá después su anunciado viaje de primavera por el Mediterráneo, no estando aun acordado si desembarcando en Vigo irá á Madrid para desde allí dirigirse á Barcelona en donde embarcará visitando luego Baleares.

MAHON

Casino Unión Republicana

Hoy sábado día 17 tendrá lugar en el Teatro Principal la sexta función por cuenta de este casino, cantandose los actos 1.º y 4.º de

LA FAVORITA

el célebre terceto de

I LOMBARDI

y la preciosa partitura del Maestro Mascagni

Cavallería Rusticana

La función empezará á las ocho y media.

***

SOCIEDAD DE SOCORROS A OBREROS ENFERMOS

Con arreglo al art. 19 del reglamento se convoca junta general ordinaria, para el domingo 18 del actual, á las once de su mañana, al objeto de aprobar las cuentas del período comprendido desde primero de Julio á 30 de Noviembre último, y proceder seguidamente á la votación para renovar la mitad de los individuos de la Junta administrativa, por corresponder cesar á los señores que ocupan los cargos que á continuación se detallan:

ADMINISTRADOR

D. Juan Arbona Coranti.

VOCALES

" Amado Clar Triay.
" Mateo Ponseti Sintes.

COMISARIOS

" Pedro V. Pons Sitjes.
" Cristobal Cimier Darder.
" Juan Camps Triay.
" Juan Robert Olives.
" Sebastián Truyol Pons.
" Antonio Coll Ponseti.
" Cárlos Calbó.
" Juan Orfila Orfila.
" Juan Andreu Palliser, (demitente)
" Salvador Lucena Amorós. (vacante)

Mahón 11 Diciembre de 1904.—El Director, José Casteyó Vidal.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Hoy disertará D. José Pérez de Acevedo, dando la segunda conferencia sobre *Leyes de la Historia.*

Creemos que nuestro Ayuntamiento obraría cuerdamente creando una comisión de vecinos, caracterizados por sus conocimientos artísticos y generales que estuvieran en condiciones de contribuir al ornato y embellecimiento de nuestra ciudad, ya ilustrando con sus opiniones á la comisión correspondiente del Ayuntamiento, etc., etc.

Decimos esto porque así se evitarían ciertos insultos al arte y se mejoraría el aspecto de nuestra población en vez de empeorarlo como viene sucediendo.

El campanario de San Francisco terminaba con un remate artístico y útil, que muchos de nuestros lectores lo recordarán, con su veleta. El tiempo lo destruyó, y fué sustituido por un trabajo de sillería raro y de mal gusto.

La cripta de la Parroquia del Carmen terminaba con una Esfera en substitución á la cual se ha puesto una punta rara y fea.

Estas cosas no sucederían si hubiese una comisión, como la hay en muchas poblaciones, encargada de contribuir á evitarlas. Tampoco se trataría de embarazar la plaza de la Constitución con una hilera de árboles en su centro y es de esperar que nuestra ciudad mejoraría de aspecto en pocos años si hubiese quién se dedicara á ello.

En resumen: aquí falta un organismo con carácter oficial que tenga por objeto cuanto pueda contribuir al desarollo y fomento del ornato público; pues muchas son las mejoras en que el gusto y conocimientos suplen y superan al gasto de dinero hecho á tontas y á locas.

Por no reunirse suficiente número de concejales no ha podido celebrar esta mañana nuestro Ayuntamiento la sesión ordinaria semanal.

Esta tendrá lugar el lunes próximo, de segunda convocatoria.

Hemos recibido atento B. L. M. de D. Francisco Pons Pons, anunciándonos que en el día de hoy se ha hecho cargo de la Administración de Loterías de primera clase, n.º 1, de esta ciudad.

El despacho lo ha establecido en la calle Nueva n.º 7, librería de D. Rafael Vidal.

Anoche se dió en el Teatro Principal la primera representación de la preciosa ópera de Verdi «Rigoletto».

La falta de ensayos y la desanimación de los artistas al encontrarse ante un escaso público, fué causa que la interpretación resultase muy irregular.

En la función que esta noche se dará en el Teatro Principal por cuenta del casino «Unión Republicana», se encargará de la parte de *Turiddu* de la «Cavallería Rusticana», el joven tenor D. Juan Nadal.

A las cuatro de esta tarde ha llegado procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela, el vapor correo «Nuevo Mahonés», conduciendo la correspondencia 14 pasajeros y carga general.

Tambien ha sido portador de 25 cabezas de ganado de cerda y varias vacunas embarcadas en el puerto de Alcudia, con destino al abasto público de esta ciudad.

***

Una vez listo de la carga y descarga saldrá mañana para Barcelona y escalas.

LA TISIS MINERA

Conocidos son los estragos que causa la tisis en los mineros, por la nociva influencia del polvo sobre las mucosas pulmonares.

Recientemente, dos sabios ingleses, los doctores Thomás Halclane, estudiando la frecuencia de esta enfermedad, afirman que es producida por las inhalaciones durante el barrenado y perforación, del polvo récose desprendido, mucho más temible en sus efectos que el polvo del carbón y aún el de mineral de hierro.

El remedio estriba en recurrir á medios que permitan posar el polvo, precipitándolo inmediatamente después de su producción. Y esto, hasta cierto punto, es factible.

En el inmenso túnel del simplón se trabaja con perforadores hidráulicos, que funcionan sin producir polvo, sencillamente porque es arrastrado por una corriente de agua. Continuos chorros acuosos arrojados al tiempo de las explosiones, aseguran aún más la precipitación de aquél.

Dice un periódico:

«La Dirección general del Tesoro público en atención á que si se cerraran en domingo las oficinas de la recaudación se mermarían los plazos reglamentarios establecidos en favor de los contribuyentes, ya que muchos de éstos aprovechan el día de fiesta para satisfacer sus descubiertos para con la Hacienda cuando residen fuera de la capital de la zona recaudatoria, ha acordado que en los domingos deben permanecer abiertas al público las oficinas donde se cobren las contribuciones.

Por este sistema solo regirá la ley para los industriales y comerciantes á los que sin duda se cree que aun se les beneficia.»

DISPOSICION

El Rey se ha servido disponer que la provisión forzosa de los destinos á las islas Canarias, Baleares y posesiones del Norte de Africa á que se refiere á la regla primera de R. O. C. de 5 de enero de 1903 (C. L. núm. 3), se verifique precisamente en la propuesta de destinos del siguiente al en que ocurra la vacante, siempre que ésta motive ascenso, debiendo computarse la situación de las escalas, comprendiendo en ella á todos los ascendidos en la propuesta del mes en que la vacante se cubra. Esta disposición comenzará á regir desde 1.º de enero próximo.

Según las cifras comunicadas á un redactor de «Daily Chronicle», por un funcionario de los muelles de Londres, durante los seis primeros días de Diciembre habían desembarcado los siguientes desertores rusos: jueves, 62; viernes, 217; sábado, 328; domingo, 227 lunes, 22; martes, 275. Total 1.111. Por término medio han llegado en la primera quincena de Noviembre, alrededor de 150 por día; 200 en la segunda quincena y debe pasar de 300 el número de los que llegan, un día con otro, en estos primeros quince días de Diciembre.

Está anunciada la provisión por traslado de la cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de Mahón.

LAS SUBASTAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

En una de las últimas sesiones que celebró la Diputación provincial de esta provincia, se acordó elevar una instancia al Ministro de la Gobernación para que se retormara la forma en que se vienen verificando las subastas provinciales; pues que ellas dan lugar á confabulaciones entre los postores.

Otras diputaciones además de las Baleares, recurrieron en el mismo sentido.

Recientemente la «Gaceta» ha publicado un Real decreto del ministerio de la Gobernación, modificando el procedimiento de presentación de pliegos en las subastas provinciales y municipales que hayan de hacerse conforme á la instrucción de estos servicios, actualmente en vigor fecha 26 de Abril de 1900, y determinando los casos en que los plazos han de contarse á partir del anuncio en el «Boletín Oficial» ó en la «Gaceta de Madrid».

Esta importante reforma respende á la necesidad de evitar (según se consigna en la exposición de motives que acompaña à dicho decreto) «los manejos artificiosos encaminados á convertir en granjería la contratacion provincial y municipal».

«Graves son—añade el citado documento—los daños que se originan de tal estado de cosas; pues aparte el nocivo efecto que en la opinión produce el advertirlo, lesiona los intereses que las Diputaciones y los Ayuntamientos administran, apartando muchas veces de las subastas por temores bien justificados á las personas que tienen realmente deseos de contratar y forzando á las corporaciones con lamentable frecuencia á adjudicar remates á postores faltos de elementos indispensables para cumplir las obligaciones que adquieren. Acontece tambien que interviniendo en la subasta esos licitadores de oficio, perturban la marcha regular de las cosas y perjudican de tal modo á los postores de buena fé, que llegan á impedir las adjudicaciones causando de este modo á la administración complicaciones y retrasos.

Mañana tendrá lugar en el casino «Unión Republicana» un lucido baile de sociedad, el cual como los anteriores promete verse muy concurrido.

Revistas cómicas

¡QUE HUMANIDAD!

Por motivo baladí,
que ni aun explica el rencor,
ó por causa que, en rigor,
justifica el frenesí,
con los padrinos leales,
que la contienda disponen,
y cumpliendo cuanto imponen
las exigencias sociales,
á impulsos de su furor
van, decididos y fieros,
á luchar dos caballeros
en el campo del honor.
Misterio natural hace
nacer la curiosidad:
con general ansiedad
espérase el desenlace;
y si autoridad prudente,
mostrando oportuno celo,
consigue evitar el duelo
de manera conveniente,
aunque nadie ha deseado
fin trágico ni funesto,
quien lo sabe tuerce el gesto,
juzgándose defraudado.

—

Pero no es la autoridad
activa ó afortunada,
ó la reserva guardada
anula su actividad,
Logran realizar el duelo
en la forma convenida,
y, como final, sin vida
un hombre queda en el suelo.
Entonces las gentes gimen,
protestan, se irritan, claman,
y al duelo, indignadas, llaman
afrenta, barbarie, crimen,
tan arcáico absurdo y pésimo
que imposible es concebir
cómo puede subsistir
aun en el siglo vigésimo.

—

Es otra la conclusión
por antojos de la suerte,
y no hay herida ni muerte,
ni una leve contusión.
Los padrinos, con derecho,
declaran, por su fe honrada,
la contienda terminada
y así el honor satisfecho
Entonces rien las gentes
con despectivos alardes,
y todos, aún los cobardes,
silban á los contendientes,
que, con caras compungidas,
sufren la silba importuna
por no tener «la fortuna»
de ser muertos ú homicidas.

—

En ese doble papel
de piadosa y despiadada,
esta sociedad menguada
es hipócrita ó cruel;
probando como verdad
que nada, con tal exceso,
hay más inhumano que eso
que se llama «humanidad».

Felipe Pérez y González.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS DE MAHÓN

Se previene á los vecinos del extrarradio de este término municial que no hayan satisfecho las cuotas correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año actual, que por repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios les fueron señalados, que con esta fecha quedan incursos en el recargo del primer grado según providencia de esta Alcaldía y si dentro del plazo de tres días no han satisfecho su total descubierto, se expedirá el premio de segundo grado conforme determina la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Mahón 17 Diciembre 1904.—El Administrador, p. s. Juan Salord.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 16, 13'45.

El Rey ha aprobado el siguiente gabinete y esta tarde jurarán sus cargos los nuevos ministros.

Presidente del Consejo y ministro de Marina, General D. Marcelo Azcárraga.

Estado, Marqués de Aguilar de Campóo.

Gracia y Justicia, D. Javier Ugarte.

Gobernación, Marqués de Vadillo.

Guerra, General Villar.

Instrucción Pública, Lacierva.

Agricultura, D. José Cárdenas.

Hacienda, Castellanos.

Madrid 17, 8'00.

El lunes se presentará á las Cámaras el nuevo gobierno, el cual leerá el decreto de suspensión de las Córtes.

La opinión general considera muy débil el nuevo gabinete.

Madrid 17, 8'50.

El señor Maura está disgustadísimo de las causas que le obligaron á presentar la dimisión de gabinete en pleno.

Madrid 17, 9'10.

Corre el rumor de que se designará para el cargo de Jefe del Estado Mayor Central al capitán general señor Primo de Rivera.

Madrid 17, 9'50.

Los republicanos interpelarán al gobierno sobre la incompatibilidad del ministro de Hacienda, pues ejerce también el cargo de Presidente del Trust alcoholero.

Madrid 17, 10'30.

Con las formalidades de rúbrica se han posesionado del cargo los nuevos ministros.

Madrid 17, 11'25.

Dicen desde Posadas (Córdoba), que en una huerta han sido encontrados enterrados cuatro cadáveres.

Ignórase si se trata de un horrendo crimen.

Madrid 17, 11'50.

Hoy tendrá lugar el primer Consejo de Ministros.

Madrid 17, 12'25.

El ministro de Hacienda del señor Maura, D. Guillermo Osma, antes de dimitir firmó una orden para que fuesen recogidos cincuenta millones en pagarés, propiedad del Banco de España.

Madrid 17, 13'40.

Es objeto de graves comentarios un banquete que están organizando los marinos.

Se le relaciona con la salida del ministerio de Marina, del señor Ferrandiz, con quien estaban muy disgustados.

Madrid 17, 13'45.

Londres.—Dicen desde Chefou que el general ruso Stoessel, defensor de Port-Arthur, ha sido nuevamente herido, aun cuando se añade que esta es leve.

Madrid 17, 14'25.

La próxima conferencia sobre la paz se celebrará en Copenhague y á ella asistirán el Czar Nicolás de Rusia, el Rey Eduardo de Inglaterra y el Emperador de Austria Francisco José.

Madrid 17, 14'50.

Washington.—El Senado ha votado una ley sobre la administración de las islas Filipinas, autorizando además un empréstito, para la construcción en ellas de varias líneas férreas.

Madrid 17, 15'25.

El periódico francés «Le Gaulois» dice que la abstención del señor Maura y sus amigos hacia el nuevo gabinete, indica que es de poca estabilidad y que su vida será muy corta.

Telegramas de "La Marítima,,

Barcelona 17, 8'20.

«Menorquin» fondeado á las seis y media sin novedad.

Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 16 Diciembre á las 16.

4 °/₀ interior.	77'85
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p°/₀	00'00
Id. 5 por 100.	97'50
Carpetas.	00'00
Banco España	462'00
Tabacalera.	410'50
Paris á la vista.	35'20 á 00'00
Lóndres id.	34'73 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli, 17

Barómetro 764'9

Viento S. S. flojo

Mar rizada

Zenit despejado

Horizontes acelajados.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribó

Ayuntamiento de Mahón

BENEFICENCIA

El día 19 del actual á las doce de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue la subasta para el suministro de pan á los establecimientos municipales de Beneficencia durante el año 1905 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manfiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos céntimos de peseta menos en Kilógramo del precio de fábrica y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de docientas cincuenta pesetas equivalentes al 5 por 100 del importe ó valor total de este contrato debiendo el rematante depositaria en concepto de fianza definitiva.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el art. 13 de la Instrucción de 26 Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y én la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio, é inmediatamente se procederá á la lectura del mismo, del artículo 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar á la subasta del suministro de pan para los Establecimientos municipales de Beneficencia. El Presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el órden de presentación y los dejará sobre la mesa á la vista del público,

Los pliegos se entregarán cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos debera hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego, bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más de iguales más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado y estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 de Abril 1900 aplicables al mismo, a los cuales deberá sujetarse el rematante.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de.... según cedula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de pan á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año 1905 se ofrece efectuar dicho suministro con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas .....centimos el kilógramo de pan, el kilógramo de panecillos.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 13 de Diciembre de 1904.—El Alcalde Presidente, P. A., Pedro Pons Sitges.